



SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

RAZÓN SOCIAL:

HECEGAVICIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

HERRERA VII AGUI EDGAR HERNAN

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

¿OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD?

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

SI

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

19/04/2011

FEC. INSCRIPCIÓN:

13/10/2011

FEC. ACTUALIZACIÓN:

05/09/2017

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES.

Provincia: GALAPAGOS Canton: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Ciudadela: LA ALBORADA Barrio: ALBORADA Calle: LOBO MARINO Numero: 200

- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Con declaración de los contribuyentes. Declaración de renta y contabilidad. Declaración de patrimonio o colaboración. Declaración patrimonial. Declaración de información.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerda que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

JURISDICCIÓN

ZONA DE GALAPAGOS

GENERAL

01/05/2019 01:32:58 AM

01/05/2019 01:32:58 AM

01/05/2019 01:32:58 AM

Fecha: 01/05/2019 01:32:58 AM